

02/06/2020

Copiapó: Fiscalía obtuvo prisión preventiva de dos integrantes de agrupación que traía droga a la capital regional

La Fiscalía formalizó este martes a cuatro imputados, quienes fueron detenidos en los momentos en que concretaban un transporte de droga desde la Región de Tarapacá hasta Copiapó.

Los antecedentes de la causa conocidos en la audiencia de formalización realizada a través de videoconferencia, dan cuenta que a partir de antecedentes que se mantenían respecto de esta agrupación que se dedicaba al transporte y venta de droga en la capital de Atacama. La Fiscalía, en un trabajo en



conjunto con la Brigada Antinarcoóticos de la PDI, realizaron una investigación que movilizó a funcionarios de esta Unidad a partir de las autorizaciones entregadas por el fiscal de la causa, originando un procedimiento policial en el sector de La Negra ubicado en la salida sur de la ciudad de Antofagasta. “En este lugar personal de la Briant controló un camión con dos de los imputados en su interior, quienes transportaban 7 kilos 760 gramos de pasta base de cocaína distribuida en bolsas plásticas de tipo paleta. Carga ilegal que tenía como destino la ciudad de Copiapó”, dijo el fiscal a cargo de la causa, Leonel Ibacache.

El procedimiento continuó en Chañaral con la detención de otras dos personas pertenecientes a esta agrupación, quienes mantuvieron permanente coordinación para concretar el traslado de la droga.

FORMALIZACIÓN

La audiencia en que la Fiscalía comunicó los hechos materia de la investigación fue asumida por el fiscal Leonel Ibacache, ocasión en que se relataron los detalles de la indagatoria, además de las herramientas investigativas con las que fue posible acreditar la participación de los cuatro imputados, todos mayores de edad, en el delito.

Todos ello, fueron formalizados por infracción a la Ley 20.000 referida al tráfico de droga, instancia judicial en que la fiscalía solicitó en contra de todos ellos la prisión preventiva por considerarlos un peligro para la seguridad de la sociedad. Consiguiendo que el Juez de turno ordenara el ingreso de dos los detenidos a la cárcel de la capital regional y otras cautelares en contra de otros dos detenidos.

Sin embargo, el fiscal apeló en audiencia respecto de la cautelar de estos últimos, por lo que los antecedentes serán elevados a la Corte de Apelaciones para que sea el máximo Tribunal de la región quien determine finalmente la situación judicial de ambos imputados.